**CONVENIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN FORMA PRIVADA**

**CON HONORARIOS MÍNMOS.**

Ver info en el siguiente link:

<https://colpsizonandina.com/convenio-con-atb-invap/>

**GUÍA PARA AFILIADOS DE ATB-INVAP Y SU GRUPO FAMILIAR**

1. Buscar el psicólogo/a de su interés en el listado de profesionales “INVAP” en el siguiente link: <https://cpzonandina.org/profesionales/listado-de-colegiados/> Usar los filtros para buscar por localidad, apellido o áreas de desempeño profesional.

\*Importante: recordar de colocar en el buscador “INVAP” (Ver imagen)

1. Comunicarse directamente con la psicóloga/o elegido a fin de coordinar un turno para la 1º entrevista.
2. Presentar al profesional su DNI y nota de ATB-INVAP que certifique su afiliación.
3. El honorario será abonado directamente al profesional, no existiendo trámites administrativos a realizar ni intermediarios de ningún tipo.
4. Los valores de los honorarios están establecidos por el Colegio de Psicólogos de la Zona Andina y se encuentran disponibles en [https://colpsizonandina.com/honorarios-minimos-sugeridos-para-la-practica-de-la-psicologia-en-el-ambito-privado/.](https://colpsizonandina.com/honorarios-minimos-sugeridos-para-la-practica-de-la-psicologia-en-el-ambito-privado/.%20)

Los Honorarios se actualizan cada 6 meses vía resolución de Comisión Directiva del CPZA en los meses de enero y julio de cada año, y son publicados en el link más arriba.

**\*Ingresar en buscador “INVAP”**

 